



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

24 de Febrero de 2015

OFICIO N° 154

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante: Ramiro Mejía Tobón.**  
**Rad. 05-000-31-21-101-2015-00011-00**

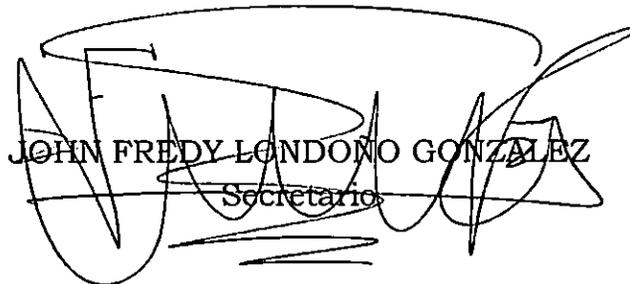
Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto interlocutorio Nro. 031-25 de la fecha, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial (Ant.)**, radicado **05-000-3-21-101-2015-00011-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por el señor **RAMIRO MEJÍA TOBÓN**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria **Nro. 023-19425**; con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "El Galápagos o El Socorro"		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Montebello	
Vereda:	El Socorro	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Santa Bárbara (Ant)	
Matrícula Inmobiliaria:	023-19425	
Código Catastral:	Sin Dato	
Ficha predial:	Sin Dato	
Área Registrada:	5 Ha 4985 m <sup>2</sup>	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
LINDEROS		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
66	75° 30' 43,857" W	5° 55' 27,122" N
67	75° 30' 43,363" W	5° 55' 23,993" N
68	75° 30' 42,411" W	5° 55' 20,444" N
69	75° 30' 40,796" W	5° 55' 19,764" N
65	75° 30' 40,419" W	5° 55' 26,313" N
70	75° 30' 36,173" W	5° 55' 20,161" N
73	75° 30' 34,736" W	5° 55' 26,140" N
71	75° 30' 34,011" W	5° 55' 22,052" N
72	75° 30' 32,302" W	5° 55' 23,328" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
<b>NORTE:</b>	Partiendo del punto Nro. 66 en línea quebrada que pasa por el punto Nro. 65, en dirección suroriente, hasta llegar al punto Nro. 73 con predio de la	



	sucesión de los herederos de López en una distancia de 283.61 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del punto Nro. 73 en línea quebrada que pasa por los puntos Nros. 72, 71 en dirección suroriente, hasta llegar al punto Nro. 70 con predio de la señora Ana Garzón y cuñado, en una distancia de 268.24 mts.
<b>SUR:</b>	Partiendo del punto Nro. 70 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto Nro. 69 con predio a nombre de la señora Ana Garzón, en una distancia de 142.76 mts.  Partiendo del punto Nro. 69 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto Nro. 68 con predio a nombre del municipio de Montebello, en una distancia de 53.91 mts.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del punto Nro. 68 en línea quebrada que pasa por el punto Nro. 67 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto Nro. 66 con predio a nombre del municipio de Montebello, en una distancia de 210.26 mts.

Atentamente,

  
JOHN FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ  
Secretario